

CARLOS D. MESA GISBERT
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Servicios y Obras Públicas, Ing. René Gómez García Palao, debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Cuiabá ? Mato Grosso de la República Federativa del Brasil, del 19 al 20 de mayo de 2005, a objeto de participar en la Reunión Bilateral Bolivia ? Brasil / Organismos de Aplicación del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre ? ATIT.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A :

ARTICULO 1.- Desígnase Ministro Interino de Servicios y Obras Públicas , al ciudadano Eduardo Rojas Gastelu, Viceministro de Servicios Básicos, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cinco.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder.